



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 28 DIC 2007

VISTO: La Resolución Plenaria N° 159/2007, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se estableció el período de FERIA Anual – Año 2007 consistente en cuarenta (40) días corridos;

Que por Decreto Provincial N° 2203/07 se designó Vocal Contador del Tribunal de Cuentas al CP Germán Rodolfo FEHRMANN, a partir del 21 de agosto ppdo.;

Que mediante Resolución Plenaria N° 141/2007 se comunicó que el mencionado profesional ejercería la Presidencia del Organismo;

Que atento la fecha de designación corresponde el usufructo del período de FERIA Anual en forma proporcional;

Que el Sr. Presidente hará uso de dichos días a partir del 04 y hasta el 18 de febrero del corriente año, ambas fechas inclusive;

Que corresponde indicar quien permanecerá a cargo de la Presidencia mientras dure la ausencia de su titular;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas hará uso del período de FERIA Anual – Año 2007, en forma proporcional atento su fecha de designación en el Organismo, a partir del día 04 y hasta el día 18 de febrero de 2008, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período indicado en Artículo precedente, Sr. Vocal de Auditoría CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 344 / 2007.-

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia